

# EL INDEPENDIENTE.

## DEMOCRATA

Organo oficial del Partido del mismo nombre.

Editor responsable—EL PARTIDO.

Administrador FELIX LOPEZ.

Serie de 12 Núms. \$1

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, SETIEMBRE 28 DE 1893.

Número 10 cts.

### Condiciones de publicacion

Se admiten anuncios y remitidos á precio equitativo.

El partido no asume ninguna responsabilidad por los artículos que lleven firma al pie, ó que se publiquen en la sección de Comunicados.

### AGENTES

San José	Don Domingo Mora.
Puerto-Ancho	José Florentino Quesada.
Hospital	José Muñoz
Soledad	José Cárdenas
Cuesta de Moras	Rafael Montoya.
Carmen	Francisco Flores.
Dolorosa	José Santos Porras
Puebla	Jesús Barrantes.
Paso de la Vaca	Ramón Ramírez
Alajuela	Paulino Dubón
Cartago	J. Rafael Meoño
Heredia	Luis R. Flores
Puntarenas	Agustín Guido
Liberia	A. Guido
Limón	Lucas Alvarado
Tres Ríos	Buenaventura Pastor
Goicoechea	Basilio Araya
Desamparados	Pío Vega
Aserrí	Gonzalo Valverde
Cañón de Mora	Salvador Mora
Parícut	José H. Balgo
Escusal	Froilán Castro
San Isidro de Heredia	Saturnino Morales
Carrizal	Carlos Monge
San Juan	Pantaleón Brenes
Santo Domingo	Joaquín Campos
Barba	Moisés Rodríguez
Paraíso	Hernán Gilgado Meza
Naranjo	Ellías Castro
Grecia	J. Benavidez R.
Palmarés	Abelino Rodríguez
Santa Ana	Cristóbal Guerrero
Alajuelita	Fernando Ramírez
San Ignacio	Rafael Barbosa
Santa Bárbara	Juan Gutiérrez
Mojón	Venancio Batista
San Mateo	Joaquín Vega
Esparta	Carlos A. Cabezas
San Marcos	Florentino Garbano
El R. sario de Desamparados	Isidro Ureña
Orosi y Cachí	Adriano Avendaño.
San Rafael de Alajuela	Ramón Agüero.

### SECCION OFICIAL.

## AL PAIS.

El Partido Independiente Demócrata no ha nombrado candidato para la Presidencia de la República.

La hoja suelta del 23 de los corrientes en que se proclama á D. Félix A. Montero, procede de la Tertulia Monterista, compuesta de los pocos que perdieron la elección de la Directiva del Partido.

### La Directiva.

San José, Set. 23 de 1893.

### CIRCULAR

A los Independientes sinceros, respetuosos á la ley, y á nuestros agentes y amigos.

Una pequeña agrupación, discontenta por cuestiones personales, que nada tienen que ver con la doctrina y bases políticas del "Partido Independiente Demócrata" ha hecho imprimir y circular una edición de un periódico "El Independiente Demócrata" "periódico político social, órgano del Partido de los Independientes Demócratas. Lleva el número 63, fecha 17 del corriente, y como Editor responsable, MARTÍN JIMÉNEZ.

Ese número ha circulado sin la respectiva autorización del Partido Independiente, el cual, tiene Estatutos y leyes políticas que atacar.

Nuestro partido político, de acuerdo con la Directiva y leyes que nos rigen, ha mandado que continúe publicándose el periódico; el Editor es el Partido como es natural y lógico por disciplina; el Administrador don Félix López.

Por lo tanto, la Directiva actual se apresura á protestar contra la indicada publicación de 17 de este mes, la desconoce en absoluto, y ruega á ustedes, esperen el número legítimo, órgano del Partido, que como ya se ha dicho, circulará en esta semana.

Tanto más desautorizado es dicho número del 17 del corriente, no sólo por haber levantado un "cisma" de todo punto injustificable, cuanto porque el partido no ha lanzado todavía su candidato.

A nuestros agentes:

De orden de la Directiva suplicamos á U. se sirva retirar la copia del órgano oficial del Partido, que será administrado por el señor López.

Somos de U. muy atto. S. S.

CARLOS FRANCO SALAZAR.

Secretario

ALBERTO BARRANTES,

Secretario.

### ESTATUTOS

DEL

Partido Independiente Demócrata.

CAPITULO III.

De las Candidaturas

(Continuación.)

Art. 16. Las elecciones para candidatos á la Presidencia de la República y á la Diputación Nacional, las verificará cada club en el lugar de su domicilio.

Art. 17. Los candidatos para Municipales serán elegidos por el club establecido en el respectivo municipio.

Art. 18. Los candidatos para electores serán elegidos por la directiva de cada club del territorio á que ellos pertenecen.

Art. 19. Nadie puede ser declarado electo candidato si no ha obtenido mayoría absoluta de votos de los miembros presentes en la sesión correspondiente.

Art. 20. Es obligación ineludible de los clubs y de los miembros del Partido trabajar por el triunfo de los candidatos electos.

Art. 21. El candidato á la Presidencia de la República presentará su programa de gobierno á la Directiva Central, en los primeros ocho días de su elección.

Los candidatos á Diputados harán lo mismo en igual término á las juntas provinciales respectivas.

Los candidatos á Municipales procederán de la misma manera ante la junta cantonal del lugar.

Los programas serán discutidos y aprobados por las juntas. En caso de no poder aprobarse en absoluto, se harán las observaciones que se juzguen oportunas. Si dentro de ocho días el

candidato no manifiesta su aceptación de las observaciones se procederá á una nueva elección.

El programa del candidato á la Presidencia será discutido por la Directiva Central, asociado de delegaciones de las provinciales, en una sesión especial.

### CAPITULO IV.

De las Asambleas Generales.

Art. 22. Las asambleas Generales tendrán las sesiones ordinarias que se acuerden para trabajos doctrinarios ó de disciplina y se reunirán extraordinariamente cuando sean convocadas por el Presidente del respectivo Club, por sí ó á petición de los miembros de la directiva ó de diez partidarios.

Art. 23. La Asamblea General la formará cualquier número de partidarios que concurran, estando debidamente convocados.

### CAPITULO V.

De las Juntas Directivas.

Corresponde á la Directiva Central verificar el escrutinio de las elecciones de Candidato para Presidente de la República. A ese acto pueden concurrir todas las Directivas de la Nación por medio de representantes que al efecto nombrarán.

Art. 25. Las juntas Directivas procurarán el engrandecimiento del Partido, el desarrollo de los principios y el ensanche de sus fondos.

Art. 26. Las juntas Directivas tendrán las reuniones que ellas acuerden ó que determinen los respectivos reglamentos interiores y se reunirán extraordinariamente cuando para ello sean convocados por su respectivo Presidente.

Art. 27. Ninguna Directiva podrá celebrar sesión sino es con asistencia, por lo menos, de la mitad y uno más de sus miembros.

Art. 28. El periodo de Gobierno de las Directivas es de un año y la renovación de ellas se hará cada 15 de setiembre.

Art. 29. Las juntas Directivas nombrarán todas las comisiones que crean necesarias.

Art. 30. Las juntas Directivas acordarán su reglamento interior.

Art. 31. Ninguna acta ni documento del Partido podrán ser exhibidos ni publicados sin acuerdo previo de la Directiva correspondiente.

**Sección Editorial.**

**Intriga y calumnia.**

Estamos autorizados por el Sr. Licenciado don Máximo Fernández para desmentir el cargo de protegido del Banco de Costa Rica y de comprometido con FAMILIA ALGUNA EN POLÍTICA, que cierto grupo enemigo suyo le hace por la prensa, y en su propaganda.

El señor Fernández, como Diputado, fué quien más oposición hizo á los privilegios, cuando se pidieron al Congreso.

El señor Fernández no tiene ningún compromiso con el pasado ni con ningún personaje de la política anterior.

¡Atrás las intrigas y las calumnias!

**INSISTIMOS**

Nada estimamos tan conveniente en las actuales circunstancias, como la unificación de los partidos políticos. La unión es la fuerza, es una verdad clara; la división es la debilidad, es uno de los recursos para triunfar aconsejados por Maquiavelo, en su libro "El Príncipe."

I nosotros estamos amenazados por un bando refractario á las ideas democráticas, que no dará cuartel, si triunfa; por desgracia, á nada ni á nadie que no se doblegue humildemente y con fé ciega, á todo aquello que condena la civilización moderna.

Mucho y muy grave podríamos decir acerca de esto, pero nos hemos impuesto el deber de que la moderación y la cultura sellen siempre nuestros labios, y las insinuaciones que dejamos hechas nos parecen bastantes para llamar la atención acerca del peligro que estamos corriendo, de todos los patriotas previsores y dotados de rectitud de intenciones.

Alerta, pues. No vayamos

mañana á formar antagonismo con el credo político y religioso de nuestros hermanos de Centro América, y de los demás países cultos. No vayamos á exhibirnos ante el mundo, al finalizar el siglo XIX, haciendo aquel triste papel del Ecuador bajo la administración de García Moreno.

Para conjurar las sombras y mantener la luz, necesitamos de unión, por que el antagonista es fuerte, compacto y lleno de recursos.

Atrás el fanatismo intolerante el más contrario á las doctrinas evangélicas; tampoco queremos el "rojismo", sino el advenimiento de un gobierno de libertad y de orden, respetuoso á las creencias de nuestros conciudadanos, no ménos que á las conquistas que hemos hecho, para bien de la Patria en el campo del progreso, de la verdad y del bien.

El engrandecimiento de Costa Rica y la felicidad del pueblo, son los ideales que perseguimos, y por ellos trabajaremos sin descanzo, en el terreno de la legalidad.

El centro de unificación de todos los buenos ciudadanos y que por una causa ú otra se hallen divergentes, es nuestro Partido Independiente Democrata.

Hemos probado muy bien en nuestra política militante, que no nos postramos como los israelitas ante el becerro de oro, y que no agitamos el incensario ante personalidad alguna. Somos soldados de la idea y adoradores de los principios.

Por eso cuando en estos dias han aparecido candidatos para la presidencia de la República en el próximo período constitucional, el Partido Independiente Democrata, con lealtad y entereza ha declarado que no tiene candidato alguno preconcebido.

Las afecciones personales y acaso el interés individual pueden extraviar mucho la conciencia. Por eso el Partido Independiente Democrata tendrá como su candidato para la presidencia de la República, al que designe la mayoría de sus miembros. Trabajaré por él y todos ellos sabrán someterse á la

voluntad del mayor número. Sólo en los gobiernos que no son democratas no imponen las mayorías. Ellas forman ley en las elecciones populares y en las decisiones de los cuerpos colegiados.

Nuestro programa es limpio y honrado y nuestras puertas están de par en par. Agrupémonos pues, todos los hombres de corazón, en este único centro que no ve personas sino principios, y así podremos presentarnos fuertes ante el enemigo común.

**Artículo doctrinario.**

Con profunda pena llamo la atención de mis consocios, á un asunto de grande y trascendental significación para la sociedad los Independientes Democratas: la disciplina y la moralidad política.

Sin disciplina, sin orden, sin moralidad y educación política, no hay nada duradero, nada estable, nada que pase de ser infantil; una especie de babilonia, una confusión y anarquía ridícula, que sólo produce ruina y destrucción.

Ni el localista, ni el adorador de ídolos determinados, puede ser buen ciudadano ni buen patriota.

El patriotismo no es cosa que se puede encerrar en determinado volumen; tiene un horizonte dilatado que sólo busca el bien y el progreso positivo de la Nación.

El patriotismo no tiene rivales ni amigos, todo se opone á los intereses de la patria.

Yo no sé como es posible que algunos de los que han firmado las Bases políticas y fundamentales del Partido Independiente, bases completamente doctrinarias, no entiendan todavía lo que han firmado y á lo que se han comprometido para con el Partido.

El Partido Independiente tiene su Gobierno especial, dentro del mismo Partido; tiene su Directiva, estatutos y reglamento interior; tiene su Constitución política, la cual es preciso acatar con honor y respeto del mismo Partido.

El Partido Independiente no es un partido de compromisos personales, ni partido para favorecer á determinadas personas; la misma palabra «Independiente» lo está diciendo sin vuelta de hoja; no tiene Jefe ni caudillo especial, todos somos sol-

dados de una misma idea que es imposible personificar: la idea democrática, constitucional y republicana; la idea del progreso, de la luz y del bien.

Los buenos partidarios deben distinguirse, fortaleciendo cada vez más las ideas fundamentales del Partido; por el cumplimiento exacto de su constitución política y de sus Estatutos; pues aunque fuera un ideal difícil de llenar, á ello nos hemos comprometido por nuestra palabra de honor.

Cuando yo ingresé al Partido, no se me dijo que la condición precisa para ser «socio simpático» era, trabajar por marcada persona.

El partido trabajaba por la idea democrática; ningún dios la representaba.

No tenía constitución política, se empezó por nombrar comisiones que elaboraran su Código fundamental; aceptado éste por mayoría, si realmente somos dignos y sentimos el fuego del patriotismo, no nos queda más que hacer fuerte al partido, con el cumplimiento del deber.

Consignado está en los Estatutos, que por el candidato independiente que obtenga la mayoría de votos, dentro de nuestro Partido, por él trabajaremos todos unánimemente por disciplina y educación política, aunque no reúna las condiciones y simpatías de los contrarios, y yo deseo de una vez, despejar la careta de aquellos que no han de cumplir con tan solemne promesa.

O estamos completos todos y dispuestos á sacrificar nuestras simpatías y personalismo, en aras de la moralidad política y del respeto que se debe á la mayoría, por educación y disciplina en toda asociación; ó de una vez nos contamos para no traer mañana la terrible anarquía y la división.

El procedimiento que propongo es honrado y patriótico; es humano y es culto; por lo tanto aquellos que llevan el personalismo al extremo ridículo de que si no es el santo de su devoción, nos traerán mañana la división y la indisciplina, mejor sería que con franqueza manifestaran su idea personal.

Yo sentiría en el alma que esa idea demasiado estrecha y mezquina del personalismo, que está tan fuera de quicio, de nuestro programa político y de los Estatutos que nos rigen y evidentemente antipatriótica, tuviera el menor eco entre nosotros.

Y por lo tanto deseo, que si

alguno de mis consocios abriga tan pobres ideas, las manifiesto con verdadera claridad y entereza.

Repito, que entiendo lógicamente, que el partido no tiene ídolos, ni compromisos de ninguna especie con personas determinadas y que si algunos de mis consocios han contraído tales compromisos por simpatías, interés ó gratitud; se han comprometido á lo que no podrán cumplir, puesto que ellos ni representan el Partido Independiente, ni son el Partido, ni éste les ha autorizado para tal propaganda, y más todavía, por que todos están sujetos como buenos soldados á la mayoría del Partido.

Carlos Franco. Salazar.

DIREJIMOS saludo muy atento al señor Licenciado don Félix A. Montero que acaba de regresar á su hogar.

## REPRODUCCION.

### Conversaciones políticas con el pueblo.

(Por J. F. F.)

#### PRELIMINAR.

Nada más oportuno en este trascendental momento de la Historia de Costa Rica, que regar en la virgen y fértil tierra del pueblo la fecunda semilla de los principios político-sociales, que al conveniente desarrollo del ciudadano son tan necesarios como á la planta las sustancias nutritivas que han de constituir ó fortalecer sus tejidos y órganos.

Plantas-hombres sois, hijos del pueblo, y es menester que el mandacil y sus peones cuiden que al almácigo no falte ninguna de las condiciones que él necesita para que se forme robusto y vigoroso cada uno de los arbolitos que luego han de ser trasplantados convenientemente.

Pero aquellas matas que por falta de riego ó de abono han crecido débiles y raquíticas, más bien arbustos que árboles, como cafetal en que hay demasiada sombra, ó al cual se deja criar *crinolina*, m re e r también uidos y esmero, sopena de que se malegre y hiele la cosecha, ó todo se vaya en varejones y hojas.

Hombres del pueblo, labradores, artesanos, industriales de todas las oficios y de todas las artes, que no sea otra cosa que las ciencias aplicadas: en épocas oscuras de la Historia se os ha llamado *plebe* *populacho*, *masas*, *chusma*, *carulla* pero vosotros sois la sangre de la nación; vosotros sois los que pro-

ducís y la alimentáis, los que en vuestros robustos brazos sostenéis al país, los que con vuestro sudor vigorizáis la tierra, para que che de sí un rico presupuesto que alimente á los señores, á los privilegiados de la fortuna, á los que en sus orgías epicúricas y en sus sibaríticos placeres, no os aceptarían ni á la ventana, no sea que el calor de vuestra piel recalentada por el trabajo atrajera moscas sobre sus manjares succulentos ó dentro de las lúcentes copas de su lúcente champán.

Para vosotros *guaro*... y gracias!

Y hasta para ese licor, — que si vigoriza un poco momentáneamente, os daña tanto, — se importa alcohol producido en otros países, como si el suelo fecundísimo de Costa Rica no produjese caña, y la caña miel y la miel alcohol, para que lo gastéis y para enviar al exterior un excedente.

Nada.

Así como no podéis sacar de la caña todo su producto, y por lo tanto se os impide indirectamente sembrarla; así como no os es dado el cultivar el tabaco que nace espontánea en la primera tapia que se derrumba ó en el *enmatonado* patio donde coláis basuras; así en punto á derechos y deberes políticos, á garantías constitucionales, ó no las usáis porque no os habéis amestrado en la escuela práctica, en el gimnasio de la libertad, ó no os atrevéis á ponerlas en ejercicio, porque se os hace creer que eso es un regalo, una gracia y aun así se os da todo, reglamentado, amarrado, de tal suerte que nada es sirve ser ciudadanos de una República democrática.

—o—

### La Hoja

DE DON CARLOS E. SALAZAR.

A los Independientes Demócratas, á los artesanos y amigos de la alternabilidad en el Poder y de las ideas republicanas.

Setenta y dos años de vida independiente no han bastado todavía para que lleguemos á la vida democrática, el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; para que se haga justicia al verdadero mérito, para que la prensa ocupe el lugar que le corresponde en un país libre é independiente.

Catorce hojas llenas de doctrina democrática he escrito á favor del pueblo, á favor de la clase desheredada, á favor de los artesanos y de los hombres libres é independientes; pero ellas no han bastado para mitigar las ambiciones de un círculo privilegiado, que aun pretende dominar.

Yo soy independiente, señores, yo soy amigo del pueblo, yo deseo ver algún día al frente de la Nación, á un hombre que todo lo sacrifique á favor del pueblo, del bienestar del país.

Yo deseo, que nos fijemos mucho antes de la elección de nuestro candidato independiente, en una persona que no falte mañana al programa político; en una persona que sea verdadero independiente, sin compromisos de familia, ni ligas con la política pasada profesora de los privilegios que pesan sobre la República; en un hombre limpio y de tal carácter que no sólo sea Juez justiciero y recto, sino también, que no sea estacionario, que sus revelantes virtudes cívicas, se sientan hasta en los últimos cañeríos de la República, con buenas vías de comunicación, con la enseñanza científica de la verdad y con la palanca florida de la agricultura que hará de este país el paraíso más productivo de la América Central.

Nosotros no necesitamos emulencias literarias, ni elevados personajes; necesitamos patriotas honrados á toda prueba; hombres de buen criterio, humildes, y sin otra vanidad que el de hacer prácticamente positivo bien.

La democracia no autoriza á cualquiera, sea sabio ó sencillo, haya nacido en cuna de oro, de marfil ó de madera ó en un pobre establo, para figurar en primera línea sólo por ser demócrata.

Se necesita valor intrínseco personal.

La inteligencia, la laboriosidad y el trabajo no siempre se heredan; verdad es esta tan evidente, que basta ojear un libro cualquiera de Historia.

Esto no quiere decir en manera alguna que la democracia nos autorice para desempeñar cualquier destino; todo lo contrario, LA DEMOCRACIA BUSCA CON LUZ INCANDESCENTE LOS HOMBRES PARA LOS DESTINOS; la aristocracia sin cultura busca los destinos para los hombres, la familia en primer término; luego los amigos serviles y por último, cuando el empuje es demasiado fuerte, se coloca á uno que otro hijo del pueblo; así hemos vivido.

Procuramos, pues, que nuestro candidato sea un hijo del pueblo, no de aquellos que queman el puente ó lo cortan para que no pasen los demás; sino de aquellos hijos del pueblo que aunque se hayan elevado por su inteligencia y talento, no desconocen su origen, sino que antes bien preocu-

ran por todos los medios que están á su alcance, construir puentes de oro para que pasen todos aquellos hombres de cabeza y de talento.

San José, Setiembre 21 de 1893.

## DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CLUB INDEPENDIENTE.

SEÑORES:

El Partido Independiente Demócrata de la República de Costa Rica constituido en entidad política y militante en todo cuanto se refiere á los intereses públicos y generales del país, sostiene desde ahora y para siempre, los tres grandes principios como encarnación de su doctrina, síntesis fundamental de su programa.

El Partido Independiente Demócrata, será netamente doctrinario. — En consecuencia las personalidades sean cuales fueren, pugnan con los principios; serán consideradas por sus méritos ó circunstancias, pero nunca serán veneradas como ídolo. El Partido es de ideas; y quiere que en la República haya una nueva Era enarcanada en la Democracia. Quiere un Gobierno popular.

El Gran Partido Independiente, si la suerte le es próspera, y pudiere escoger de su seno, el patrio que rija los destinos de la Nación, no aspira sino á su engrandecimiento y á poner en práctica el sistema republicano; aquí, donde se nos ha tratado como colonos, haciendo rechinar el látigo de la tiranía sobre las espaldas del pueblo, nosotros queremos estirpar el despotismo.

Precisamente esta agrupación que se llama Partido Independiente Demócrata, al jurar el cumplimiento de su Constitución ó Programa, ha tenido en la mente de sus principios, la evolución política para implantar un gobierno popular en la práctica; y teórico en la forma: decir—Estado Soberano de Costa Rica.

¿Qué necesitamos para tan laudable fin Señores?—Que nos unamos—que haya una fusión de las diversas fracciones en que está dividido el gremio democrático.

El maquiavelismo triunfará, si en aras del patriotismo, no deponemos rivalidades que nos ponen en ridículo ante el enemigo. Demos ejemplo de civismo, disciplina y organización.

“El fraccionamiento de los

partidos en círculos, sin ideales capaces de abrazar una gran causa nacional, da lugar á dos males de gravísima consideración.—Primero,—hace cada día más difícil evitar el desmoronamiento de los elementos que constituyen grandes partidos como medios poderosos de gobierno, capaces por sí solos de resguardar el orden social y demarcar un buen sendero á la administración, bajo las bases de una estabilidad garantida por principios y doctrinas. Segundo.—A medida que los partidos se fraccionan y se subdividen, los grupos toman por bandera detalles de aspiraciones políti-

cas personales, que no representan grandes necesidades de la vida social, y por consiguiente cuando se necesita de esos elementos, no faltan desacuerdos que embaracen el propósito para implantar una nueva Era para el país: es decir, sembremos ahora nosotros el árbol de la Democracia para que nuestros hijos ó los que nos sucedan, cosechen el fruto; y con libertad puedan gritar en la plaza ó en las calles: somos libres, soberanos y absolutos. Señores: La democracia tiene su retozo entre las auras populares cuando hace uso del derecho que le confiere la Constitución para elegir

directamente su primer Mandatario.

Señor Presidente y miembros de la Directiva Central.

Ha sonado la hora de la conmoción popular. El enemigo de nuestras ideas políticas, ha tocado atención y generala á los soldados de su ejército. Se ha pasado lista é inspección de armas y está dada la consigna al Jefe de operaciones para el combate. Hoy se han divisado con su escarapela, y han lanzado el candidato para la próxima elección. Levantad vuestro espíritu público.

A vosotros, como cerebro de este partido toca hacer lo mis-

mo para alcanzar la victoria en el campo de las urnas.

Campeones del Derecho y de la Democracia: organizad vuestras filas, tocarse de codos unios con otros por medio del patriotismo; unámonos con alborozo y cíñamos á nuestra Patria el laurel de la victoria.

Trabajemos de consuno, que nuestra causa es santa, es la causa de la Democracia, de la Libertad y del Progreso.

He dicho.

A. GARCÍA.

San José, Sbre. 23 de 1893

# IMPRESA DE LA PAZ

Este antiguo y acreditado establecimiento se hace cargo de todos los trabajos tipográficos que se le encomienden. Periodicos, folletos, circulares, cuentas o facturas, memorandum, pagarees, guias recibos, y cuanto necesita el comercio. Toda clase de obras religiosas para lo cual cuenta con finísimas láminas. Cuadros o estados para las Tesorerías Municipales, cheques ó talonarios para las mismas, con un 10 o/o menos que otros establecimientos. Convites para matrimonio y para entierro á cualesquier hora que se ofrezca. Los pedidos de las provincias se harán con puntualidad.

## TRASLACION

La imprenta de "La Paz" la mas antigua y democratica del pais, se ha trasladado al numero 47, norte, calle 23, frente al Teatro de Variedades. Como siempre, ofrece a sus favorecedores esmero y actividad en en los trabajos que se le confien.

Tip. La Paz.

# EL INDEPENDIENTE

## DEMOCRATA.

Periódico político-social, órgano del Partido de los INDEPENDIENTES DEMOCRATAS.

Editor responsable, **Martín Jiménez** } San José, 28 de Setiembre de 1893. } Administración, Tip. Independiente

### Administración

#### CONDICIONES

Suscripción por un mes ..... \$ 1-00  
Número suelto ..... 0-10

Se publicarán avisos y remitidos á precios convencionales.  
Saldrá domingo, martes y jueves.

### CAMBIO.

**BANCO DE COSTA RICA**  
No Gira.

#### Banco Anglo-Costarricense

Londres	90 días	156
Paris	90 "	155
"	3 "	175
New-York	60 "	167
San Francisco	60 "	166
"	3 "	168
Nueva Orleans	Vista	168
Guatemala		40
Salvador		40
Nicaragua		40

#### Cuerpo consular

RESIDENTE EN SAN JOSÉ

Alemania	Dn	Guido Von Schroter
Bélgica	"	Alejo E. Jiménez
Colombia	"	Benjamín E. Piza
Ecuador	"	Miguel W. Angulo
España	"	Adrián Collado
E.E. U.U. de A	"	Harrison R. Williams
Francia	"	Jorge M. Ritt
Inglaterra	"	Percy G. Harrison
Italia	"	Guido Von Schroter
Paraguay	"	Manuel Argüello
Perú	"	R. Cañas
Chile	"	Julio Piza
Guatemala	"	Jorge Muñoz
Rep. Argentina	"	José M. Castro F.

Desde el lunes 2 de Octubre queda nuevamente establecido mi antiguo taller de Herrería en el mismo local 3ª avenida Este.

Ofrezco á mi antigua clientela hacer todos los trabajos que me sean encomendados los que ejecutaré con el mayor esmero y á precios satisfactorios.

Principalmente me ocuparé de la encasquillada de bestias, componer escopetas, revólveres, llavines, cajas de hierro, y lo que concierne al arte de herrería.

Mauro Oviedo.

# Juan Knohr

Vende

# El bitter COCA,

que son las gotas amargas más buenas que se conocen.

## TIPOGRAFIA

### INDEPENDIENTE

Esta imprenta está lista para ejecutar los trabajos que se le encomienden; y no por pertenecer al "Partido Independiente demócrata", se negará á imprimir

### HOJAS SUELTAS

de cualquier otro bando político.

Los comerciantes y particulares que quieran favorecer nuestro órgano de publicidad serán atendidos con el mayor gusto.

### PRECIOS MODERADOS.

Entenderse con el que suscribe en dicha imprenta.

Calle 21 Norte, n.º 248, frente al Dr. Páez.

Gerardo Pacheco.

## AL PUEBLO DE COSTA RICA

El Club Independiente Democrata de esta capital, en sesión celebrada á las siete de la noche del veintiuno del corriente mes,

## ACORDO:

Proclamar Candidato á la Presidencia de la República para el próximo Período Constitucional de 1894 á 1898 al eminente y popular ciudadano LICENCIADO DON

—FELIX A. MONTERO—

## MANIFESTACION.

Seis meses fuera de los lares patrios; seis meses lejos del hogar, comiendo el amargo pan del destierro, se encontraba nuestro querido amigo y correligionario Licdo. don Félix A. Montero, Jefe de nuestro "Gran Partido Independiente Democrata."

El decreto de Amnistia del 15 de los corrientes, le abrió las puertas á todos los que por causas políticas se encontraban proscritos en suelo extranjero y el Licenciado Montero haciendo uso de tal decreto, regresó á Costa Rica al seno de su distinguida familia en los momentos más preciosos que el partido echaba de ménos su presencia y la patria reclamaba sus servicios.

Quando el Partido Independiente supo su llegada á la heroica Provincia de Alajuela, fué del todo imposible contener el entusiasmo que despertó la noticia, hasta el extremo que sus copartidarios y muchos de sus íntimos amigos se anticiparon á encontrarlo á la ciudad democrata, y cuatro carros fueron pocos para trasportar á los ávidos que deseaban ver y estrechar la mano del Candidato Popular, Licdo. don Félix A. Montero.

Tanto á la ida como á la vuelta el Licdo. Montero fué proclamado Candidato popular con vítores estrepitosos, por las poblaciones que gozan de sus simpatías en todo ese trayecto.

Al llegar á Alajuela un inmenso gentío esperaba el tren en la estación del Ferrocarril, de donde todos en tumulto y con el mayor orden nos dirigimos al Hotel de don Ventura Cordero, á saludar al Padre de la Democracia.

Allí todos solícitos deseábamos tener la satisfacción de ser cada cual el primero en brindarle nuestros respetos, los que vimos devueltos con cortesía, afabilidad y cariño.

Todos los ánimos estaban alegres, pues en el semblante, ese precioso espejo del alma en donde se retrata lo que verdaderamente siente el corazón, se reflejaba la satisfacción de cada uno; como no, si se estaba cumpliendo con un deber sagrado que el patriotismo y la amistad impone; se estaba rindiendo un homenaje á quien supo hacer prevalecer y sostener los derechos de nuestro pueblo, cuando en el Congreso ocupó con dignidad una silla como Diputado; se estaba dando una manifestación de gratitud á quien estableció en Costa Rica la

escuela Democrática y supo con firmeza propagar sus doctrinas, formando el Gran Partido Independiente, cuya obra puede admirar hoy con orgullo; además, se venía al encuentro del amigo sincero y buen patriota que regresa de un viaje obligado, al lado de su familia y al seno de nuestra sociedad donde se le estima con alta consideración.

El Licdo. Montero, con naturalidad y buen estilo, tomó la palabra y dió las gracias á todos sus correligionarios y amigos por aquella demostración de cariño, que como él dijo, quedará grabado en su corazón para mientras viva.

Al terminar su expresivo discurso, hubieron entre otros vivas unos para Alajuela y sus dignos habitantes.

A las 7 y cuarto regresamos para San José, donde más de dos mil almas acompañaron hasta su morada al abnegado Diputado, al ciudadano *Independiente*, al ilustrado Licenciado, en una palabra al hombre de verdaderas ideas democráticas, Don Félix A. Montero. En su casa tuvimos el honor, en medio del placer y el regocijo de acompañarlo algunas horas más.

## Sección de honor.

Muchas han sido las visitas, felicitaciones y saludos que ha recibido el Licdo. Félix A. Montero, de personas de esta capital y demás puntos de la República, á quienes nos ha suplicado, demos las más cumplidas gracias por éstas pruebas de distinción y aprecio.

La Redacción de "El Independiente" ofrece hoy de nuevo sus respetos al "hombre notable" é "importante democrata", Jefe del Gran Partido Independiente, Lic. don Félix A. Montero

El Licdo. don Félix A. Montero da las más expresivas gracias á la Comisión del "Partido Republicano" que tuvo la fineza de irlo á recibir á Alajuela, á cuyo Partido brinda sus respetos.

## Protesta.

El "Partido Independiente Democrata" se apresura á protestar y protesta contra la publicación de un periódico que lleva el mismo nombre que el órgano de este Gran Partido, el cual ha sido lanzado porque unos pocos pretendieron traspasar nuestro

Partido á manos del señor Licenciado don Máximo Fernández.

Estos procederes han obligado á los miembros del CLUB Central Independiente á proclamar hoy su Candidato, con lo cual engalana la primera plana de esta hoja, á fin de que todo el mundo sepa que el "Gran Partido Independiente Democrata" de Costa Rica empezará á trabajar desde esta fecha por la candidatura del distinguido caballero y popular ciudadano señor Licdo. don Félix A. Montero.

Setiembre 23 de 1893.

## Campo variado.

## Obito.

Pobre familia inconsolable. Ayer no más la matrona distinguida, á pesar de sus años, disfrutaba de salud y vida. Pero hoy las sombras de la noche, con su tristeza infinita, han caído sobre ese hogar querido. Doña Salvadora Castro de Zeledón, fué dechado de virtudes, y al calor de sus pláticas amorosas, se desarrollaron esos corazones que hoy son orgullo de nuestra sociedad y deleite de la familia. Su entierro fué numeroso, como realmente se esperaba.

Familia inconsolable: Si las lágrimas ajenas sirven de algún consuelo, contad con que á la memoria de Chanita, han derramado muchas sus amigos.

**Divisa**—LA DIRECTIVA CENTRAL DEL PARTIDO INDEPENDIENTE DEMOCRATA, en sesión celebrada á las siete de la noche del veintiuno de los corrientes,

## Acordó:

ADOPTAR PARA DIVISA DEL MISMO PARTIDO LA BANDERA TRICOLOR DE LA REPUBLICA.

Ha salido á la palestra eleccionaria la candidatura de don Manuel V. Jiménez, ..... faltan tres, la Lógica, la Natural y la Impropia.

El *Diario del Comercio* dedica una columna, poco menos, á la manifestación hecha al candidato popular en la noche del 25 de este mes y termina así:

"El "Diario del Comercio" se complace en significar su respeto y consideración al señor

Montero y le desea feliz permanencia en el seno de la patria.

**Interesante** nos parece algunos artículos del decreto dado en Nicaragua por el Gobierno provisional de aquella República hermana convocando á elecciones para una asamblea constituyente.

En su oportunidad nos ocuparemos detenidamente de este asunto que clasificamos, algo más que democrático y pasamos á reproducir lo (más interesante) que nos dió á conocer ayer nuestro apreciable colega "La República".

“§ III—Electores y elegibles

Art. 3º—Tienen derecho de votar:

1º—Todos los nicaragüenses mayores de 18 años, que no hubiesen perdido su derecho de ciudadano ó que no lo tuviesen suspenso, conforme á los artículos 10 y 11 de la Constitución de la República, de 1853, Los demás centroamericanos gozarán del mismo derecho en iguales condiciones.

2º—Los hispano-americanos que tengan más de dos años de residencia en el país, y los extranjeros que tengan más de tres; con tal que tampoco haya contra ellos ninguna de las causales de los incisos 1º y 4º del artículo 10 y de los 1º, 2º, 3º, 4º y 6º del artículo 11 ya citados.

Art. 4º—Tienen derecho á ser electos Diputados:

1º—Los nicaragüenses y los demás centroamericanos del estado seclar, que teniendo derecho de votar sean mayores de veinticinco años.

2º—Los hispano-americanos y los extranjeros mayores de veinticinco años que, gozando del derecho de votar, tuviesen más de cuatro años de residencia en el país, los primeros, y de cinco los últimos:

Art. 5º—No podrán ejercer el derecho de votar: los militares en actual servicio, ni aquellos á quienes se les hubiera dado de baja tres días antes de las elecciones.

Art. 6º—No podrán ser electos Diputados:

1º—Los miembros de la Junta de Gobierno ni sus Ministros.

2º—Los Prefectos, los Gobernadores Militares é Inspectores de milicias.

Art. 7º—Se prohíbe todo reclutamiento toda alta y toda baja, desde tres días antes hasta tres días después de las elecciones”.

**Bases Políticas**

DEL

Partido Independiente Demócrata de Costa Rica.

Estatutos del Partido Independiente Demócrata.

CAPITULO I.

Art. 7º—La Junta Central se compondrá de veintinueve miembros, las provinciales de quince y las cantonales de siete.

Art. 8º—La Junta Central se compone de un Presidente, un Vice-Presidente, dos Secretarios, 1º y 2º, dos Pro-secretarios, 1º y 2º, un Tesorero, y catorce vocales; las provinciales de un Presidente, un Vice-Presidente, dos Secretarios, 1º y 2º, dos Pro-secretarios, 1º y 2º, un Tesorero y ocho

vocales; y las cantonales, de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-secretario, un Tesorero y dos Vocales.

Art. 9º—Cada vez que el Partido éntre en campaña electoral las juntas directivas nombrarán una comisión ejecutiva de tres partidarios que desarrolle y dirija el plan electoral.

Art. 10º—Todos los miembros de las juntas tendrán voz y voto en las sesiones.

Para que haya acuerdo se necesita mayoría de votos presentes.

CAPITULO II.

Del Tesoro.

Art. 11º—El Tesoro del Partido se forma de las donaciones que se le hagan y de las suscripciones voluntarias que se acuerden.

Art. 12º—Los fondos del Partido no podrán dedicarse á otros objetos que al desarrollo y planteamiento de los principios que sustenta; á las luchas eleccionarias y á los gastos meramente administrativos.

Art. 13º—Corresponde á cada junta la administración de sus fondos, con sujeción á lo dispuesto en el artículo anterior.

CAPITULO III.

De las Candidaturas.

Art. 14º—El candidato para Presidente de la República, será elegido por todos los clubs del Partido, en asambleas generales.

Art. 15º—Los candidatos para Diputados al Congreso Nacional, serán elegidos por los clubs provinciales y cantonales del territorio á que aquellos correspondan.

Art. 16º—Las elecciones para candidatos á la Presidencia de la República y á la Diputación Nacional, las verificará cada club en el lugar de su domicilio.

Art. 17º—Los candidatos para Municipales serán elegidos por el club establecido en el respectivo municipio.

Art. 18º—Los candidatos para electores serán elegidos por la directiva de cada club del territorio á que ellos pertenecen.

Art. 19º—Nadie puede ser declarado electo candidato si no ha obtenido mayoría absoluta de voto de los miembros presentes en la sesión correspondiente.

Art. 20º—Es obligación ineludible de los clubs y de los miembros del Partido trabajar por el triunfo de los candidatos electos.

Art. 21º—El candidato á la Presidencia de la República presentará su programa de gobierno á la Directiva Central, en los primeros ocho días de su elección.

Los candidatos á Diputados harán lo mismo en igual término á las juntas provinciales respectivas.

Los candidatos á Municipales procederán de la misma manera ante la junta cantonal del lugar.

Los programas serán discutidos y aprobados por las juntas. En caso de no poder aprobarse en absoluto, se harán las observaciones que se juzguen oportunas. Si dentro de ocho días el candidato no manifiesta su aceptación de las observaciones procederá á una nueva elección.

El programa del candidato á la Presidencia será discutido por la Directiva Central, asociada de delegaciones de las provinciales, en una sesión especial.

CAPITULO IV.

De las Asambleas Generales.

Art. 22. Las Asambleas Generales tendrán las sesiones ordinarias que se acuerden para trabajos doctrinarios ó de disciplina y se reunirán extraordinariamente cuando sean convocadas por el Presidente del respectivo Club, por sí ó á petición de dos miembros de la directiva ó de diez partidarios.

Art. 23. La Asamblea General la formará cualquier número de partidarios que concurran, estando debidamente convocados.

CAPITULO V.

De las Juntas Directivas.

Corresponde á la Directiva Central verificar el escrutinio de las elecciones de Candidato para Presidente de la República. A ese acto pueden concurrir todas las Directivas de la Nación por medio de Representantes que al efecto nombrarán.

Art. 25. Las Juntas Directivas procurarán el engrandecimiento del Partido, el desarrollo de los principios y el ensanche de sus fondos.

Art. 26. Las Juntas Directivas tendrán las reuniones que ellas acuerden ó que determine los respectivos reglamentos interiores y se reunirán extraordinariamente cuando para ello sean convocadas por su respectivo Presidente.

Art. 27. Ninguna Directiva podrá celebrar sesión sino es con asistencia, por lo menos, de la mitad y uno más de sus miembros.

Art. 28. El período de Gobierno de las Directivas es de un año y la renovación de ellas se hará cada 15 de Setiembre.

Art. 29. Las Juntas Directivas nombrarán todas las comisiones que crean necesarias.

Art. 30. Las Juntas Directivas acordarán su reglamento interior.

Art. 31. Ninguna acta ni documento del Partido podrán ser exhibidos ni publicados sin acuerdo previo de la Directiva correspondiente.

**Obito**

Después de una larga y penosa enfermedad, falleció en esta ciudad el apreciable caballero don Marcelino Pacheco, padre de numerosa y distinguida familia Vayan á ese hogar enlutado las lágrimas de sus amigos.

**AVISO.**

Para el 29 del presente mes está anunciado el remate de los bienes raíces que pertenecieron al finado don Nicolás Chavarría Diez Dobles, en la Alcaldía 1ª de esta ciudad., allí mismo puede ver el que desea comprar la medida y el plano de la mayor parte de las fincas.

San José. 27 de Setiembre de 1893.

A las 2 p. m. se llevó á efecto en el Teatro Variedades la reunión anunciada por el partido Republicano, para nombrar la directiva. Se nos ha informado que estuvo muy concurrida.

Precios del mercado.

Carne de puerco .....	libra..	40
" " res lomo interior .....	"	40
Lomo exterior y solomo .....	"	35
Posta .....	"	30
Hueso .....	"	20
" salada .....	"	30
Posta .....	"	50
Arroz criollo .....	"	20
" carolina .....	"	15
Azúcar criollo .....	"	20
" refinado .....	"	30
Sal .....	"	10
Café primera .....	"	50
" seguada .....	"	40
Cacao Colombiano .....	"	90
" Guayaquil .....	"	60
" Matina .....	"	1.00
" Nicaragua .....	"	1.25
Garbanzos .....	"	40
Arbejas .....	"	25
Queso .....	"	70
Mantequilla criolla .....	"	1.25
" extranjera .....	"	1.00
Manteca criolla .....	"	75
" extranjera .....	"	45
Ostiones secos .....	"	40
Almidón .....	"	25
Espuma buque .....	"	40
" pescador .....	"	35
Leche condensada .....	lata	50
Dulce, atado término medio ..	"	30
Frijoles criollos .....	½ Decálitro	1.20
Maíz criollo .....	"	60
" California .....	"	55
Papas .....	"	35

# MARTIN JIMENEZ

Agente y representante de la afamada

ASOCIACION ARTISTICA DE CHICAGO

se compromete a traer magníficos retratos al pastel, crayón y acuarela. Garantiza la mayor perfección artística de las obras.

Podrá enseñar muestras de gran número de retratos que ha hecho venir, los cuales han quedado á entera satisfacción de las personas que lo han comisionado. Los precios son desde siete pesos y medio hasta treinta y cinco, moneda del país.

Aprovechad esta oportunidad que sólo durará el tiempo de la exposición de Chicago.

También vendo bonitos marcos dorados.

Pueden verse los marcos y retratos en la extinguida casa que ha girado bajo el nombre de

*CASIRO MENDEZ & C<sup>A</sup>*

# A. Mangel

despacha en su "Cantina y Pastelería Francesa", que ha quedado nuevamente abierta en los bajos de la casa de don Jaime Güell.

Atiende órdenes para helados de todas clases en cualquier cantidad; los mejores, hechos en esta capital.

# HOTEL

## Internacional

Carlos Giuliani propietario—7ª Avenida, á 50 varas del parque central

# Relojería Suiza

DE ALCIDES CHAPATE

Alhajas, Relojes y cajas de música. Se hace cargo de la composición de prendas y relojes. CALLE CENTRAL Norte N 9 88.

Tipografía Independiente.

EL ESCUDO de ARMAS

BAJA FLECHA

DE ROPA HECHA.

VESTIDOS A LA MEDIDA

DE \$ 20 A \$ 30 DE LOS MEJORES CASIMIRES.

Doct<sup>r</sup> C. Caicedo.—

BOTICA de la VIOLE A

Horas de oficina de 8 á 10 a. m. y de 12 a 4 p. m.